

DIA	MES	AÑO
15	12	2015

COMPROBANTE DE EGRESO N°

61-7791

8007

VISTOS: DECRETO DE PAGO N° 42-5117
 EL COMPROBANTE CONTABLE N° 7-2782
 LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N°

JUNTA DE VECINOS LAUTARO DE LA UNIDAD VECINAL N 10

El Tesorero Municipal pagará a:
 260.000 TRESCIENTOS SESENTA MIL

La cantidad de \$ -----APRUEBA SUBV.UNIVERSAL JUNTA DE VECINOS, DEX.2303/15
 Por concepto de PROM.ACUERDO 108 CONCEJO MUNIC., DEX. MBO.3456/15 APRUEBA CONVENIO. MAIL CONTROL
 INFOEMA MO MANT. REIND.PERCIDENTES, C.COSTO 4-03.48.01, OD 5117

2152401004078

El presente pago se imputará a ítem:
 Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Direccion de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

ORIGINAL - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2152401004078 1110301111	JUNTA DE VECINOS LAUTARO 10560734 FDOES.GENERALES	360.000	360.000



V°B° TESORERO MUNICIPAL

9903537



C. CAJER

1110301111

CHEQUE N° _____ CUENTA CORRIENTE _____

RECEPCION DEL PAGO

Valis Guzmán Ortega
 NOMBRE Y APELLIDO

Censurado por Ley 19.628

R.U.T.

F. Guzmán
 FIRMA

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 PAGADO

FECHA: 21/12/2015

FECHA: 12/12/2015.

DECRETO DE PAGO N° 00008007

VISTOS:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades contenidas por Decreto Alcaldicio N° 4854 de fecha 07/12/12 y N° 4845 de fecha 19/12/12 para firmar en representación del Señor Alcalde las autorizaciones de pago:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a: JUNTA DE VECINOS LAUTARO DE LA UNIDAD VECINAL 65.826.588-8

La Cantidad de \$ **368.000** TRESIENTOS SESENTA MIL

Por Concepto de: -----APRUEBA SUBV. UNIVERSAL JUNTA DE VECINOS, DEX. 2505/15
PROM. ACUERDO 108 CONCEJO MUNIC., DEX. Nro. 3458/15 APRUEBA CONVENIO, MAIL
CONTROL INFORMA NO MANT. REND. PENDIENTES, C. COSTO 4-05.48.01, OD 5117

El Presente pago se imputará a la cuenta presupuestaria y/o complementaria:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	DEBE	HABER
2152401004078 1110301111	JUNTA DE VECINOS LAUTARO 10568734 FOS. GENERALES So. : Programas	368.000	368.000
TOTALES		368.000	368.000

del presupuesto municipal vigente

ANOTESE: COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y hecho ARCHIVESE en la Tesorería Municipal.

Jefe de Contabilidad

Jefe de Finanzas

Director de Control

Director de Administración y Finanzas

Secretario Municipal



APRUEBA CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DECRETO EXENTO N° 3458 /2015.

RECOLETA, 01 DIC 2015

VISTOS:

- 1.- El decreto exento N° 4660 del 19/12/2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto para el año 2015.
- 2.- El Acuerdo N° 108 de fecha 7 de Julio de 2015, que aprueba otorgar subvenciones Universales a las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, para el cumplimiento de sus fines durante el año 2015.
- 3.- El decreto exento N° 2505 de fecha 3 de Septiembre de 2015, que Promulga Acuerdo N° 108 de fecha 7 de Julio, que aprueba otorgamiento de subvenciones universales.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto. El decreto exento N° 1009 de fecha 25 de marzo de 2015, que designa Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO:

1. APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN UNIVERSAL A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2015, ASCENDENTE A LOS MONTOS QUE SE INDICAN PARA CADA UNA DE ELLAS.

N°	NOMBRE ORGANIZACION	RUT	PJ	MONTO ASIGNADO	ITEM
6	AGRUPACION BALE FOLKLORICO Y CLUB DE CUECA NIDO CUEQUERO DE RECOLETA	65.098.779-9	1674	\$ 200.000	2152401004377
13	CENTRO CULTURAL ARTISTICO FOLKLORICO Y DE DESARROLLO SOCIAL RECOLETA FOLCLORE	65.103.836-7	1594	\$ 200.000	2152401004420
72	CENTRO DE MADRES ACCION SOCIAL SOR TERESA DE LOS ANDES	74.401.800-5	277	\$ 200.000	2152401004201
13	JUNTA DE VECINOS LAUTARO DE LA UNIDAD VECINAL N° 10	65.028.580-8	104	\$ 360.000	2152401004078

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA CUOTA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JAQUE, ALCALDE; JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO SECRETARIO MUNICIPAL(S).

LO QUE TRANSCRIBO A U.D. CONFORME A SU ORIGINAL.



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPA, Dirección de Administración y Finanzas, D/DECO, Contabilidad, Subvenciones



CONVENIO OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN

JUNTA DE VECINOS LAUTARO

Y

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

En Recoleta, a _____, entre el JUNTA DE VECINOS LAUTARO, rol único tributario N° 65.028.580 - B, personalidad jurídica N° 104, de fecha 17.07.1992, del Registro de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de Recoleta, representada, según se acreditará, por don(a) FELIX GUZMAN ORTEGA, cédula nacional de identidad N° _____ Comuna de _____

Censurado por Ley 19.628

(En adelante la institución) y la I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA,

representada por su Alcalde, don DANIEL JADUE JADUE, Arquitecto y Sociólogo, cédula nacional de identidad _____

Censurado por Ley 19.628

ambos con domicilio en _____

Censurado por Ley 19.628

y se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El decreto exento N° 2505 de fecha 03 de Septiembre de 2015 que Promulga Acuerdo N° 108, de fecha 7 de Julio de 2015, el Honorable Concejo Municipal acordó otorgar una subvención ascendente a la suma de \$ 360000, a la Institución, suma que será entregada en (1) una sola cuota equivalente al monto total de la subvención.

SEGUNDO: Que en virtud del presente convenio, la institución, se compromete a utilizar los fondos otorgados por concepto de subvención, para financiar el(los) siguiente(s) proyecto(s) ADQUISICION DE SILLAS, WC, CERAMICA Y PEGAMENTO.

TERCERO: Para la validez del presente convenio, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

CUARTO: La institución receptora se compromete en este acto a cumplir las siguientes condiciones:

- a) Cumplir a cabalidad los proyectos presentados señalados en el numeral segundo del presente convenio, en cuanto al destino de los fondos otorgados y en cuanto a sus plazos.
- b) Utilizar la subvención otorgada única y exclusivamente en los proyectos presentados, los cuales se entienden parte integral del presente convenio.
- c) Efectuar la rendición de los fondos otorgados antes del 31 de Diciembre del año 2015, en la forma que estipule la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta, y sujetarse a sus disposiciones en esta materia.
- d) Mantener los fondos a disposición del Municipio para efectos de su revisión, como asimismo de la documentación sustentatoria de los gastos.

QUINTO: El monto otorgado y la modalidad de entrega de los fondos especificados en el presente convenio, podrán ser modificados por el Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, bastando para ello su sólo Acuerdo, lo que deberá ser notificado por la Secretaría Municipal por medio de carta certificada a la institución receptora.

SEXTO: La institución recibe en este acto un Instructivo sobre Rendición de Subvenciones, el cual forma parte integral del presente convenio.

SÉPTIMO: Para garantizar la rendición de los fondos y la devolución de los montos no utilizados, si así fuere el caso, las personas naturales que forman la Directiva de la Institución beneficiaria de la subvención, se constituyen en codeudores solidarios, de la misma. Lo mismo, se aplicará para el caso que la rendición de los fondos sea rechazada por la Dirección de Control.

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes y comparecientes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

NOVENO: Comparece en este acto, don (a) FERNANDO GALAZ ACEVEDO, cédula nacional de identidad N° 10.977.231-3, del mismo domicilio de la institución, Tesorero de la misma, según se acreditará en la cláusula siguiente, quien acepta asumir la calidad de codeudora solidaria de dicha institución.

DÉCIMO: La personería de don (a) FELIX GUZMAN ORTEGA, para actuar en representación de la institución, consta en el Certificado N° 1657, de fecha 13/11/2015. Por su parte, La personería de don DANIEL JADUE JADUE para representar al Municipio, consta en la Sentencia de Calificación y Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de Noviembre de 2012.



FELIX GUZMAN ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCION



FERNANDO GALAZ ACEVEDO
TESORERO INSTITUCION



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

400013 2420

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUNTA DE VECINOS LAUTARO DE LA UNIDAD
VEGINAL N. 10

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
R-001, MONTE OLIVE
RECOLETA

RUT
65.028.580-8




04201311

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no tengan relación con el giro o actividad del contribuyente.
Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.

— USO INTERNO SII —



FECHA EMISIÓN: 01/04/2013 N° DE SERIE: 20130715475

Karen Curifil

De: Jorge Olivares **Censurado por Ley 19.628**
Enviado el: Jueves, 10 de Diciembre de 2015 13:00
Para: Karen Curifil
Asunto: sobre rendición de subvenciones

Karen: las organizaciones que figuran en los siguientes decretos:

Nº 3456 (01.12.15) → 6 SUBVENCIONES

Nº 3458 (01.12.15) → 4 SUBVENCIONES

Nº 3461 (02.12.15) y → 1 SUBVENCIONES

Nº 3462 (02.12.15) → 2 SUBVENCIONES

no tienen fondos pendientes de rendición a la fecha.

Cordialmente,

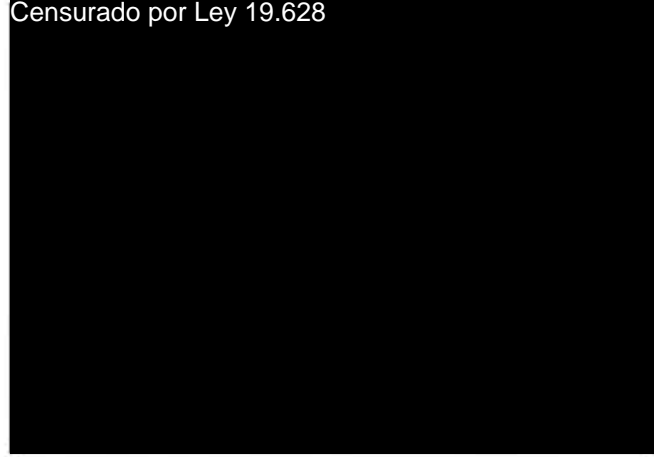
Jorge Olivares Peña
Jefe de Fiscalización
Dirección de Contral

Censurado por Ley 19.628

Edificio Consistorial,
Avenida Recoleta 2774. Recoleta



www.recoleta.nl



ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUNTA DE VECINOS LAUTARO DE LA UNIDAD
VECINAL N 10

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
RAUL MONTT 1048
RECOLETA

RUT
65.028.580-8

Sii
www.sii.cl



050285808

Por obtener el RUT en el SII, consulte el sitio web www.sii.cl



MEMORANDUM: N° 1214/16.

ANT.: Carta de fecha 26/01/2016 de la Junta de Vecinos Lautaro de la Unidad Vecinal N° 10

MAT.: Otorga visación a la rendición correspondiente a subvención 2015

RECOLETA, Diciembre 06 de 2016.

DE DIRECTOR DE CONTROL,
A SEÑORA LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Se otorga visación a la rendición de la subvención universal del año 2015, otorgada a la Junta de Vecinos Lautaro de la Unidad Vecinal N° 10, de acuerdo al siguiente detalle:

Decreto Exento	2505 del 03/08/2015
Comprobante de Egreso	7791 del 15/12/2015
Monto asignado	\$ 360 000 (trescientos sesenta mil pesos)
Monto rendido	\$ 360 882 (trescientos sesenta mil ochocientos ochenta y dos pesos).

Saluda a Ud.,

DP-2007
5410124004
1210601002114



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
DIRECTOR DE CONTROL

SG-203
PGO/JPA/jpa.

Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo(2)

Señor
Patricio Gonzalez Orellana
Director de Control
Municipalidad de Recoleta

NO
Todas las exigencias
fueron hechas el 2016.

Adjunto remito a Ud, Rendición de Subvención Municipal otorgada a
nuestra Organización: Junta de Vecinos Lautaro Unidad
Vecinal 10.100
Por un monto de \$ 360.000., mediante Decreto Exento
Nº 2505 y Comprobante de Egreso Nº 7791 de
fecha 15/12/15.

Saluda atte a Ud.

Nombre: Felix Puzman Ortega

Censurado por Ley 19.628

Rut: [Redacted]

Firma: [Signature]



Recoleta, 26 Enero 2016.

PLANILLA RESUMEN
RENDICIÓN DE FONDOS

(Hoja principal)

Fecha documento	N° Documento respaldo	DETALLE DEL GASTO	Monto gastado (\$)
08/01/2016	073306511	10c. Cerámica, Toilet, pigmento	132.754
08/01/2016	073306512	1c. K. frangul, 1 botella esencias	10.668.
10/01/2016	073552699	10c. Cerámica, frangul, pintura, cemento	118.836.
16/01/2016	138992	frangul, pintura de PVC	3400
25/01/2016	006070.	Materia prima	45200.
= 1 . 1			
1 . 1			
1 . 1			
1 . 1			
1 . 1			
1 . 1			
Subtotal o Total hoja 1			\$360.882

PARTAMENTO MUNICIPAL / INSTITUCIÓN _____

N° DECRETO EXENTO _____ de fecha _____

N° DE EGRESO _____ de fecha _____

(Marque el tipo de fondo) Fondo Fijo _____ Fondo a Rendir _____ Subvención _____

NOMBRE Y FIRMA DEL CUENTADANTE RESPONSABLE

Timbre de Dirección / Institución

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR MUNICIPAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN

RENDICIÓN NO SERÁ RECEPTADA SIN ESTOS ANTECEDENTES

DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE EGRESO N°

61-7791

VISTOS: DECRETO DE PAGO N°
EL COMPROBANTE CONTABLE N°
LA OBLIGACION PRESUPUESTARIA N°

JUNTA DE VECINOS LAUTARO DE LA UNIDAD VECINAL N 10

El Tesorero Municipal pagará a:

***\$60.000** TRESCIENTOS SESENTA MIL

La cantidad de \$

APRUEBA SUBV. UNIVERSAL JUNTA DE VECINOS, DEN. 2301/12

Por concepto de

PROG. ACUERDO 104 CONCEJO MUNIC., DEN. NRO. 3423/12 APRUEBA CONVENIO. MALL. CONTROL
INFORMA. NO. 104/12. NRO. FUNDACIONES. C.CORREO 4-03.46.01. OD 2117

2132401004078

El presente pago se imputará a ítem:
Del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a la Dirección de Control, hecho ARCHIVASE en la Tesorería Municipal.

2ª COPIA: COPIA INTERESADO

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
2132401004078	JUNTA DE VECINOS LAUTARO	200.000	
1110301111	10280734 FONDOS GENERALES		360.000



V°B° TESORERO MUNICIPAL

8903337



CAJA COMUNALES

1110301111

CHEQUE N° CUENTA CORRIENTE

RECEPCION DEL PAGO

Censurado por Ley 19.628

NOMBRE Y APELLIDO

R.U.T.

FIRMA

SERIE E
N° 903537

CTA. CTE. N° 10560734
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
FONDOS GENERALES

***\$60.000**

RECOLETA, 15

de Diciembre

015 - 0320
2014

1088734

PAGUESE A
XEREBRIBRE

JUNTA DE VECINOS LAUTARO DE LA UNIDAD VECINAL N 10

TRESCIENTOS SESENTA MIL *****

LA SUMA DE

PESOS NL.

XOROROTUDON



BANCO CREDITO INTERBANCOS
EDIFICIO CORPORATIVO - Avda. B. Solís 125 - Santiago

SUMIMAC S.A.

AV. LIMA 10000 0010
00100000

T. 01 792 410 8
CIBBA ELECTRONICA
C. R. 013106511

RECEIBO DE PAGO
FECHA: 01/04/2011
MONEDA: N.S.
MONTANTO: 100.000
BENEFICIARIO: CIBBA ELECTRONICA

CONCEPTO: PAGO DE DEUDA
C/C 0001 124 0000 00000000000000000000

IMPORTE	DESCRIPCION	TOTAL
100.000	PAGO DE DEUDA	100.000
100.000	PAGO DE DEUDA	100.000
100.000	PAGO DE DEUDA	100.000
100.000	PAGO DE DEUDA	100.000
100.000	PAGO DE DEUDA	100.000

00000000000000000000
00000000000000000000
00000000000000000000
00000000000000000000
00000000000000000000



SODIMAC S.A.

AV. PÉDRO KUNFUND 1910
SANTIAGO

R.F.C. No 712.430 K
FABRICA ELECTRONICA
N.Y.U. 01106517

Orden N° 10420
Fecha Emisión: 10/04/2018
Fecha Vencimiento: 10/04/2018
Tipo de Documento: Factura
Tipo de Cliente: Cliente
Tipo de Venta: Venta
Tipo de Documento: Factura
Tipo de Documento: Factura
Tipo de Documento: Factura

Impuesto de Valor Agregado: Local 00007
AV. PÉDRO KUNFUND 1910
SANTIAGO

10420/18 720 KAREN VELAZQUEZ INZUA

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	10022 BARRICORDA 4000 3MM TORX	N	1.500,00
1	15515 FRASQUE SIMEX LIFE FLARE 112	T	420,16
1	10074 CRUCHI 1000 ALANDA 800	T	1.125,11
TOTAL			3.045,27
IVA 19,00%			1.102
TOTAL			4.147,27

Formulario Muestras 0100
V.S.
Lugar donde se emite el cheque: HOTEL
10420/18 04 01 2018
10420/18



RECIBO DE 2018
SANTIAGO DOCUMENTOS Y MAS



CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	10022 BARRICORDA 4000 3MM TORX	N	1.500,00
1	15515 FRASQUE SIMEX LIFE FLARE 112	T	420,16
1	10074 CRUCHI 1000 ALANDA 800	T	1.125,11

www.sodimac.com 600 600 4020

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	10022 BARRICORDA 4000 3MM TORX	N	1.500,00
1	15515 FRASQUE SIMEX LIFE FLARE 112	T	420,16
1	10074 CRUCHI 1000 ALANDA 800	T	1.125,11

www.sodimac.com 600 600 4020

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	10022 BARRICORDA 4000 3MM TORX	N	1.500,00
1	15515 FRASQUE SIMEX LIFE FLARE 112	T	420,16
1	10074 CRUCHI 1000 ALANDA 800	T	1.125,11

www.sodimac.com 600 600 4020

CANT.	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	10022 BARRICORDA 4000 3MM TORX	N	1.500,00
1	15515 FRASQUE SIMEX LIFE FLARE 112	T	420,16
1	10074 CRUCHI 1000 ALANDA 800	T	1.125,11

SODIMAC S.A.

— LINA TOSIYA —
 051-00026

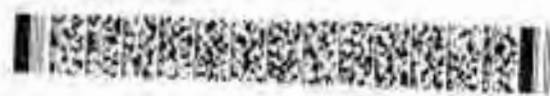
R.H.T. 96.712.430 X
 FACTURA ELECTRONICA
 N° 073552698

SODIMAC S.A. S.L. SECTOR PORTO
 Residencial 041, De Constitucion
 Av. Eduardo Frei Montalva 1001
 Esca, Santiago
 Fecha: 20/01/2016 - Hora: 10:30
 Céd. Int. de Valores Litina
 NIT 85020580 0
 C.R. 40841 N.C. PLANES - 140010000 00
 Dirección:
 NAUL MARTI 1048
 Casilla 0005 Local 0005/1
 AV. PEDRO FONTANA 207
 BUENAVISTA
 C.A. 0005 207 VARELA 1048V

Car Espinoza
 Constructora S.A.
 Solicitud N° 140010000
 140010000
 140010000

NO	CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
100437	1	CAJAS	CER 33X33 CINO BEIGE	1.53
CA	2	0	1.001.50	10.002
101843	1	CAJAS	CER 30X30 BLANCA ENGUSE N 1 0	1.53
CJ	0	1	3.760.10	30.151
437281	1	ENVASE	ENVASE 25 KG	5.420
FO	1	0	1.806.72	5.420
103153	1	CAJAS	CER 30X30 POLVICO ESPECIAL	1.53
CO	3	1	4.100.00	12.303
124064	1	ENVASE	ENVASE 10KG BLANCO SKG	4.036
18	1	0	0.000.15	4.036
2300523	1	PAQUETE	PAPER (AFE CLARO 7KG	1.420
18	1	0	1.420.16	1.420
1672827	1	ENVASE	ENVASE 10KG NEGRO 3/0 X 4	4.025
18	1	0	4.025.21	4.025
113218	1	ENVASE	ENVASE 10KG NEGRO 10L	15.420
18	1	0	15.420.16	15.420
174618	1	ENVASE	ENVASE 10KG BLANCO 10L	15.004
18	1	0	15.004.03	15.004
SUM TOTAL				99.060
IVA 19.001				18.924
TOTAL				118.036

JURAMENTO MARCIANO ALIAGA
 0 1
 Cnt Valor vence Banco Comercio Exterior
 EF 14836 20 01 2016
 832909-1914



Total: 1.100

COMERCIAL BRENDA NIVA
RIGUELME LILLO E.I.R.L.
R.U.T.: 76.006.528 - 8
Venta Materiales
Construcción
Ferratería y
Obras Menores
RAJA MONTT 1187 RECOLETA
SANTIAGO, FON: 227 340 569
contacto@comercialbrenma.cl
www.comercialbrenma.cl

N° 133992

Boleta de Ventas y Servicios

DIA	MES	AÑO
14	1	16

TOTAL
\$ 3.400

No. Regulado: 001.720.019 - Fono: 227.340.569
DUPLICADO CLIENTE

COMERCIAL BRENDA NIVA
RIGUELME LILLO E.I.R.L.
R.U.T.: 76.006.528 - 8
Venta Materiales
Construcción
Ferratería y
Obras Menores
RAJA MONTT 1187 RECOLETA
SANTIAGO, FON: 227 340 569
contacto@comercialbrenma.cl
www.comercialbrenma.cl

N° 133992

Boleta de Ventas y Servicios

DIA	MES	AÑO
14	1	16

TOTAL
\$ 3.400

No. Regulado: 001.720.019 - Fono: 227.340.569
DUPLICADO CLIENTE

Total: 2.300

CONSTRUCCION BIOGESTION SPA

CONSTRUCCION, MANTENCION Y REMODELACION
 DE VIVIENDAS EDIFICIOS
 PASAJE CERRO CASTILLO 246 LOS PORTONES 2
 QUILICURA - SANTIAGO
 CEL: (09) 66 89 38 00
 E-mail: domaldonadofica@gmail.com



R.U.T.: 76.507.444 - 4

FACTURA

N° 000030

S.L.L. - SANTIAGO NORTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 30 JUNIO 2016

Fecha 25 de Junio del año 2016. R.U.T. 65.038.580-8
 Señor(es) Señor de la Virgen Surtora Virador de persona natural
 Dirección Real Huerta # 1049 Comuna Peñol
 Giro Vegetación - Laminados Ciudad Santiago
 Guía de Despacho N° _____ O/C _____ Teléfono _____ Cond. de Pago _____

Por lo siguiente:

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Muro de obra curada	30000	30000
<p>COPIA DE FACTURA NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL</p>			

Nombre _____	RECIBO	NETO \$	30000
R.U.T. _____	Fecha _____	% I.V.A. \$	15700
Firma _____	El abste de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 18.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)	TOTAL \$	45700
Son <u>treinta y cinco mil setecientos</u>	Cancelado _____ de _____ de _____		

CONSTRUCCION BIOGESTION SPA

CONSTRUCCION, MANTENCION Y REMODELACION
DE VIVIENDAS EDIFICIOS

PASAJE CERRO CASTILLO 246 LOS PORTONES 2

QUILICURA - SANTIAGO

CEL. (09) 68 89 38 00

E-mail: idomaldonadofica@gmail.com

R.U.T.: 76.507.444 - 4

FACTURA

Nº 000030

S.L.L - SANTIAGO NORTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 30 JUNIO 2016

Fecha ____ de ____ del año ____ R.U.T. ____

Señor(es) _____

Dirección: _____ Comuna: _____

Giro: _____ Ciudad: _____

Guía de Despacho Nº _____ O/C _____ Teléfono: _____ Cond. de Pago: _____

Por lo siguiente

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL

COPIA DE FACTURA NO DA
DERECHO A CREDITO FISCAL

Nombre: _____	NETO \$		
R.U.T.: _____ Recinto: _____			
Firma: _____ Fecha: _____			
El emisor de recibó que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.963, acredita que la entrega de mercaderías o servicios) prestados(s) ha(n) sido recibío(s)		% I.V.A. \$	
Son _____	TOTAL \$		
Cancelado, ____ de ____ de ____			

CONSTRUCCION BIOGESTION SPA

CONSTRUCCION, MANTENCION Y REMODELACION
DE VIVIENDAS EDIFICIOS

PASAJE CERRO CASTILLO 246 LOS PORTONES 2

QUILICURA - SANTIAGO

CEL.: (09) 66 89 36 00

E-mail: idomaldonadofica@gmail.com

R.U.T.: 76.507.444 - 4

FACTURA

Nº 000030

S.L. - SANTIAGO NORTE

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 30 JUNIO 2016

Fecha: <u>25 de Enero</u> del año <u>2016</u>	R.U.T.: <u>65028580-8</u>
Señor(es): <u>Junta de Vecinos Santaros Veredal de Veredal N° 10</u>	
Dirección: <u>Rural Monte # 104B</u>	Comuna: <u>Peñalolen</u>
Giro: <u>Organización Comunal</u>	Ciudad: <u>Stgo</u>
Guía de Despacho N°: _____ O/C: _____ Teléfono: _____	Cond. de Pago: _____

Por lo siguiente:

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Mano de obra, cerros	80000	80000

Nombre: _____
R.U.T.: _____ Recibo: _____
Firma: _____ Fecha: _____
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.863, acredita que la entrega de mercancías o servicio(s) prestado(s) ha(s) sido recibido(s).

Son: ochenta y cinco mil,
doscientos

Cancelado _____ de _____ de _____

NETO \$	80000
% I.V.A. \$	15200
TOTAL \$	95200



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PROCEDIMIENTO	SUBVENCIONES TRADICIONALES & UNIVERSALES
---------------	--

ANEXO 1

FOLIO

13

JV

FORMULARIO SUBVENCIÓN UNIVERSAL 2015

ORGANIZACIÓN			
TIPO	Junta de Vecinos Lautaro.		
NOMBRE	Unidad Vecinal N° 10.		
RUT	65.028.580-8	Nº DE SOCIOS	420
PERSONALIDAD JURÍDICA	204	Fecha Obtención PJ	17/07/1992
DIRECCIÓN	FELIX OVALLE 3655	U.V.	59 10

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	Felix Luis Guzmán Ortega
TELÉFONO	Censurado por Ley
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	Francisco Pereda 1076 - Recoleta
NOMBRE PROYECTO	"Remodelación Junta de Vecinos"
RESPONSABLE ENTREGA FORMULARIO	FELIX GUZMÁN ORTEGA

• USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD RECOLETA:

RECEPCIÓN DOCUMENTACIÓN			
FECHA DE RECEPCIÓN	27/05/2015	FOLIO RECEPCIÓN	
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN	Jannette Pedrero J		
REVISIÓN DOCUMENTACIÓN			
ADJUNTA DOCUMENTACIÓN			
Vigencia de Personalidad Jurídica			✓
Certificado Vigencia Directorio			✓
Copia RUT SII			✓
Registro Colaboradores del Estado (www.registros19862.cl)			✓
Copia Entrega Rendición año anterior (solo si corresponde)			✓

² En este cuadro se especificara número de folio y naturaleza de la organización. Cada categoría dispondrá de correlativos propios. Las siglas son las siguientes:

- JV: Juntas de Vecinos
- CDMM: Centros de madres & Org. De Mujeres
- CAM: Centros de Adulto Mayor
- CD: Clubes Deportivos
- OJ: Organizaciones Juveniles
- OC: Organizaciones Culturales
- PI: Pueblos Indígenas

SC

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Justifique el por qué es importante ejecutar el proyecto y cuál es la relevancia de éste.


Para nosotros es importante poder mejorar el espacio de nuestra zona pues estamos retomando el trabajo con los vecinos y organizaciones ya que esta fue reinventada y falta estos elementos. Además es muy importante mejorar los servicios higiénicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Describe en qué consiste la propuesta, para qué realiza la solicitud

NUESTRO PROYECTO COMO JUNTA DE VECINOS
ES PRECISAMENTE DE CONTROLAR EL PAGO RIGUROSO
DE LA SUDA Y LANCIO DE ACTE PACTOS TALEN
COMO W E.

ADemás NECESITAMOS INCORPORAR SILLAS
PARA LA JUNTA DE VECINOS.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	
PROCEDIMIENTO	SUBVENCIONES TRADICIONALES & UNIVERSALES	

PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
GASTOS A FINANCIAR CON LA SUBVENCIÓN	MONTO \$
CERAMICAS	360.000
W.C	
P. G. M. M. S.	
sillas	
TOTAL MONTO SOLICITADO	360.000

GASTOS A FINANCIAR POR LA ORGANIZACIÓN	MONTO \$
TOTAL MONTO APORTADO POR LA ORGANIZACIÓN	

NOTA: El hecho de otorgar la subvención, automáticamente faculta al municipio a solicitar la colaboración de la organización beneficiaria en cuanto a bienes o servicios financiados por esta institución, al menos una vez y por medio de un agente municipal, a fin de maximizar el rol social del financiamiento destinado.

Victor Fernando Antezaga

[Firma]
Nombre y Firma Representante Legal



ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL
JUNTA DE VECINOS LAUTARO DE LA UNIDAD
VECINAL N 10

DIRECCION PRINCIPAL (CALLE MATRIZ)
RAUL MORIT 1942
RECOLETA

RUT
65.028.580-8



442267349

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no pierde el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente.
Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.

USO INTERNO SO



FECHA EMISION: 01/04/2013

N° DE SERIE: 20130775479



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS LAUTARO**, RUT **65.028.580-8**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: FELIX GUZMÁN ORTEGA
RUT del Representante Legal	: Censurado por Ley 19.628
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS LAUTARO
RUT de la Institución	: 65.028.580-8
Fecha de emisión del certificado	: 22/05/2015

Señor
Patricio González Orellana
Director de Control
Ilustre Municipalidad de Recoleta

Adjunto remito a Ud. Rendición de Subvención Municipal otorgada a
nuestra organización "Unidad Vecinal 10 Lautaro"
por valor de \$ 360.000, mediante Decreto Exento N° 32.32
y Comprobante de Egreso N° 582, de fecha 30-12-14

Saluda atte a Ud.

Felipe Jarama Ortega
Presidente

Recoleta, 06 Enero 2015





Certificado de Directiva y Vigencia Organización Comunitaria

Certificado Gratuito

Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Recoleta, certifica:

Que la Organización Comunitaria Funcional "**JUNTA DE VECINOS LAUTARO**" se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la I. Municipalidad de Recoleta, bajo el N° 104 de 17 de Julio de 1992, y su Personalidad Jurídica esta vigente.

CERTIFICA asimismo que la directiva de la organización comunitaria se encuentra vigente y representada por las siguientes personas:

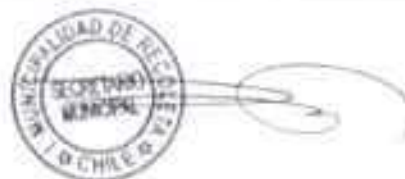
FELIX LUIS GUZMAN ORTEGA	C.I.	Censurado por	PRESIDENTE
ALEJANDRO MARTINEZ BRAVO	C.I.	Ley 19.628	SECRETARIO
FABIOLA LAVIN RIQUELME	C.I.		TESORERO
CAROLA AGURTO DONOSO	C.I.		1er DIRECTOR
CAROLA ANDREA VIGOUROUX MORALES	C.I.		2do DIRECTOR

Dicha directiva fue electa el 08/07/2012 por el periodo de 3 Años.

Fecha de Emisión: 01 julio 2015, 8:42

Válido por 90 días.

Código Verificación:



Horacio Novoa Medina
Secretario Municipal
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Código de Verificación:

5hma 9d5t qbk8

Verifique la validez de este documento en:
<https://recoleta.chilesinpapeleo.cl/validador>





REPÚBLICA DE PERÚ

Código QR: 587e1f53ad6e



500069987561

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

(Fecha de Emisión: 05/05/2015)

TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Nº 137696 con fecha 25-07-2013
UBICACIÓN	JUNTA DE VECINOS LATAÑO
DIRECCIÓN	RAUL MONTE 1146, SECOLETA, SECOLETA, REGION METROPOLITANA
CATEGORÍA	COMUNITARIA/VECINAL
FECHA DE EMISIÓN DE	17-07-1992
SERVICIO REGISTRARIO	REGSU
ESTADO DE	VIGENTE

FECHA EMISIÓN 5 Mayo 2015 10:05

Servicio de Clientes
012222 200
012222

Verifique documento en www.registrocivil.gob.pe o a través del Centro de Atención al Cliente (012 200), para más información consulte. La próxima vez, traiga este certificado en www.registrocivil.gob.pe



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL
JUNTA DE VECINOS LAUTARO DE LA UNIDAD
VECNAL N° 10

DIRECCION PRINCIPAL (CASA MAYRIB)
RADIO MONTE 1946
VECOLETA

RUT
65.028.580-8

Sii
www.sii.cl



65028580

Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente.
Art. 22 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.

USO INTERNO SII



LEYENDA ORDEN 01/04/2013

Nº de serie: 20130775478

© 2013 Servicio de Impuestos Internos de Chile. Todos los derechos reservados.

Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, certifica:

Que la organización comunitaria, de carácter Territorial "**JUNTA DE VECINOS LAUTARO**", personalidad jurídica N°104, no tiene su directiva vigente, y que la última directiva electa, su mandato expiró con fecha 7 de Julio 2015.

Se otorga el presente certificado a petición de Organizaciones Comunitarias y para los fines que estime pertinentes.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

RECOLETA,

7 de Julio, 2015.